PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

136 N^{o}

PERÍODO LEGISLATIVO

1999

EXTRACTO BLOQUE P.J. Proyecto de Resolución solicitando al IPV que se otorgue en forma definitiva a la junta vecinal del Bº Patagonia el terreno ubicado en calle Cambaceres entre Angela Vallese y Patagonia Macizo 20 F Parcela 1 de la ciudad de Río Grande otorgado oportunamente por dicho organismo en forma provisoria.

Entró en la Sesión	03/06/1999	
Girado a la Comisión	3	
N°:		

Orden del día Nº:



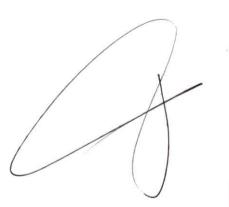




FUNDAMENTOS

Sra. Vice-Presidenta:

Los fundamentos serán vertidos en cámara.







LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Instituto Provincial de la Vivienda, que se otorgue en forma definitiva a la Junta Vecinal del B° Patagonia, el terreno ubicado en calle Cambaceres entre Angela Vallese y Patagonia Macizo 20 F Parcela 1 de la ciudad de Río Grande otorgado oportunamente por dicho organismo en forma provisoria.

ARTÍCULO2º: De forma.

JUNTA VECINAL BARRIO PATAGONIA

Rio Grande, 27 de Abril de 1999

PAGE 01

	mitte, 27 de A
At. Legislador	
Dr. Daniel Gallo	
\$D	
De nuestra consideración:	

Cambaceres entre Angela Vallese y Patagonia (Macizo 20 F- Parcela 1), este espacio fue cedido por el IPV en forma provisoria ya que este esta destinado para equipamier comunitario.

Este predio seria necesario para la construcción de la sede social donde se realizaríar diferentes talleres, para lo anteriormente dicho seria imprescindible que el mismo sea propiedad del harrin

Por tal motivo solicitamos vea la posibilidad de gestionar el traspaso de dicho predio.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta, lo saludamos a usted muy Atte.